

***.-PREGUNTAS FRECUENTES**

1. En el año en que finalizo estudios, ¿hasta cuándo puedo estar haciendo prácticas?

Los alumnos que obtengan la totalidad de los créditos del plan de estudios durante la realización de la práctica, no podrán extenderla más allá del 30 de septiembre y siempre y cuando no cierren expediente, es decir, no soliciten el título.

2. ¿Cómo me doy de alta en prácticas?

Si se trata de prácticas curriculares (incluidas en el plan de estudios) y reúnes los requisitos, matriculándolas como cualquier otra asignatura y en el plazo general de matrícula.

Para realizar cualquier modalidad de prácticas, dándote de alta en el Servicio de Prácticas y Orientación Profesional a través del formulario electrónico que está a tu disposición en la web (ficha del estudiante).

3. ¿Qué es el convenio de cooperación educativa? ¿Y el compromiso de prácticas?

El Convenio de Cooperación Educativa es el acuerdo entre la UAH y la empresa o institución, que establece la cooperación entre ambas partes para la formación práctica de los estudiantes.

El Compromiso de Prácticas es un anexo al Convenio de Cooperación que acredita la incorporación del alumno a las prácticas y que firman las partes detallándola.

El compromiso de prácticas tiene que confeccionarse antes de la incorporación del alumno a la empresa o entidad.

4. ¿Cómo solicita un alumno una oferta?

El Servicio de Prácticas y Orientación Profesional hace directamente la preselección en base a la oferta recibida y la ficha del alumno y envía los candidatos a la empresa para que realice la selección definitiva.

En algunos estudios las prácticas curriculares son ofertadas y asignadas por el Centro.

5. ¿Puede un alumno buscarse prácticas por su cuenta?

Por supuesto, si bien debe haber siempre un convenio que le dé soporte, por lo que debe comunicarlo cuanto antes a su coordinador de prácticas/tutor o al servicio de prácticas y orientación profesional para contactar con la empresa y en su caso validar dicha práctica.

6. ¿Cuándo empiezo las prácticas?

Una vez asignadas las plazas por el centro y/o por el Servicio de Prácticas y Orientación Profesional se formalizará el documento de compromiso de prácticas con el detalle de las mismas, siempre que exista un convenio de cooperación educativa entre la entidad externa y la UAH.

7. ¿Cuáles son los derechos y las obligaciones de las partes?

Están previstos en el Reglamento de prácticas de la UAH, artículos 15 a 17.

8. ¿Qué protección tengo durante mi estancia en la entidad externa?

El Seguro Escolar suscrito al formalizar la matrícula, que es obligatorio para todos los estudiantes menores de 28 años.

Adicionalmente, los alumnos pueden contratar en la matrícula, una póliza de accidentes.

En cuanto a la responsabilidad en que puedan incurrir los alumnos durante la realización de las prácticas la Universidad de Alcalá dispone de una póliza al efecto.

9. ¿Quién me tutela?

Tendrás un tutor en la entidad externa y otro académico que velarán, supervisarán y evaluarán las prácticas realizadas.

10. ¿Quién me evalúa?

Prácticas curriculares: El sistema de evaluación lo determinarán los responsables docentes de tu titulación. Tienes que enviar el Informe de Seguimiento y Memoria Final de las Prácticas al Tutor Académico indicado en el compromiso de prácticas para que califique el acta correspondiente. Igualmente, el tutor externo deberá enviar al tutor académico el Cuestionario de Evaluación de Prácticas para Empresas.

11. ¿Existen más opciones de superar las prácticas curriculares

Mediante la solicitud de reconocimiento de créditos por la realización de actividades y competencias desarrolladas por los alumnos en empresas o entidades (experiencia profesional), incluido el módulo FCT de Formación en Centros de Trabajo de los Ciclos Formativos siempre que se ajusten en tiempo y contenido al programa. La solicitud deberá presentarse a principios de curso, dentro del plazo general de solicitud de reconocimiento de créditos.

En el supuesto de prácticas externas en el extranjero, con informe favorable en su caso del Vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales, por ejemplo a través del programa Erasmus Prácticas.

12. ¿Cómo consultar ofertas de empleo?

Se darán de alta en Comunic@ 2.0, en la categoría Ofertas de Empleo. Los egresados podrán remitir directamente su Curriculum Vitae a las ofertas de su interés.